

ACTA No 556 CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA-2022

FECHA: Bogotá, 04 de marzo de 2022

HORA: 02:00 p.m. – 4:00 p.m.

LUGAR: Comunidad de cuidado Hogar casa Santa María

TEMA: Egreso Voluntario de la persona mayor JULIO CASTILLO al servicio de comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María.

ASISTENTES: William Benítez (coordinador) Mary Luz Fernández (Trabajo social), Edwin Godoy (Psicología) Julio Castillo personas abajo firmantes y Alba Lucia Ardila

ORDEN DEL DÍA:

1. Definición de objetivo de la actividad.
2. Descripción de la Introducción de la actividad.
3. Descripción de actividades desarrolladas.
4. Definición de materiales.
5. Definición de Compromisos.
6. Anexos

DESARROLLO:

1. Objetivo: Realizar Egreso de JULIO CASTILLO de la comunidad de cuidado hogar casa Santa María por solicitud de la persona mayor Julio Castillo ya que con uso de sus facultades y voluntad solicitan egresar voluntariamente, dicho acompañamiento es realizado por el equipo interdisciplinario de la comunidad de cuidado.

2. Descripción de la Introducción de la actividad

Se realiza Reunión con el señor Julio Castillo para dar cumplimiento a su solicitud de egreso voluntario, ya que afirma que su principal deseo es recuperar su libertad y su

independencia, desempeñándose como vendedor ambulante lo que permitirá generar ingresos para su sostenimiento, vivienda y demás gastos, Julio Castillo manifiesta que desea organizar su vida fuera de la comunidad de cuidado como única decisión, además de gestionar apoyo económico por parte de secretaría de integración social para la persona mayor, con el fin de asegurar un ingreso para su alimentación. Igualmente refiere que atenderá la recomendación del equipo psicosocial para solicitar cupo en centro transitorio de la SDIS

3. Descripción de actividades desarrolladas.

Se realizan las siguientes actividades:

- a. Después de haber adelantado un proceso de análisis del caso, elaboración del estudio de caso, haber realizado varias intervenciones con la persona mayor, persuadiéndolo para mantenerse institucionalizado y haber realizado un seguimiento por parte del equipo psicosocial del centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María se determina que en uso de sus derechos la persona mayor Julio Castillo egresa de manera voluntaria ya que es una solicitud reiterativa y es su voluntad consciente, de no ser así se estaría vulnerando el derecho a la libertad de la persona mayor.

La decisión se toma igualmente teniendo en cuenta el concepto de psiquiatría que refiere que la persona mayor tiene las capacidades mentales y cognitivas para tomar decisiones y capacidad de autodeterminación, ya que no presenta patologías que impidan su autonomía e independencia.

El psiquiatra tratante manifiesta que la persona mayor Julio Castillo no tiene antecedentes de episodios de trastorno mental, no consume Sustancias psicoactivas y no tiene problemas de antecedentes judiciales.

Diagnostico: paciente alerta, orientado en sus tres esferas, euproséxico, pensamiento y sensopercepción sin alteraciones, eutímico, Eulalio, normoquinética, inteligencia impresion promedio bajo, introspección y prospección adecuadas, juicio conservado.

De esta manera el equipo psicosocial da cumplimiento al derecho de independencia, autonomía, libertad y decisión de la persona mayor.

b. En conversación con Julio Castillo refiere las siguientes decisiones:

- Realizara de manera personal y autónoma la solicitud ante secretaria de integración social de un cupo para un centro transitorio de persona mayor que este ubicado en el centro para poder continuar trabajando como vendedor ambulante.
- La persona mayor Julio Castillo se hace responsable de manera libre y voluntaria de su seguridad y protección, en cualquier caso, además de comprometerse a mantener unas condiciones adecuadas de higiene, alimento y salud para consigo mismo.
- Realizar los trámites en salud para mantener sus condiciones de salud y bienestar.
- Mantener unas sanas relaciones con las personas con las cuales conviva.
- Tramitar medicamentos, citas medicas y demás tramites ante la EPS capital salud.
- Manejar de manera responsable el dinero que recibió como beneficio indemnización por parte de la empresa metro de Bogotá al residir en predio que se va a demoler para la construcción del metro.
- La persona es consciente de que no cuenta con red familiar y social de apoyo, manifestando que para el no es un impedimento para tomar la decisión de irse solo a continuar trabajando como vendedor ambulante y continuar su proyecto de vida.

c. Traslado de la persona mayor a la oficina del equipo interdisciplinario

- Socialización de actividades para el egreso

Egreso por salida voluntaria de Julio Castillo

1. Intervención realizada por el equipo psicosocial: Luego de varias conversaciones con el señor Julio castillo, manifiesta que su única decisión es egresar de manera voluntaria y de manera definitiva del centro comunidad de cuidado Hogar casa Santa Maria.
2. Se le informa que se realizara la nota de enfermería en donde se registra el cierre de historia clínica e indique el motivo del egreso.
3. Se explicar el objetivo del protocolo a la persona mayor, por ser un caso de egreso por egreso voluntario.
4. se realizan las siguientes actividades por enfermería:

- inventario de medicamentos pertenecientes a la persona mayor como aparece en el PROTOCOLO: INGRESO Y EGRESO
- Explicación a la persona mayor la farmacología junto con su horario de toma y los cuidados que debe tener con ellos.
- Firma de la persona mayor en la nota de enfermería que constate la explicación de la farmacología y haga entrega de los medicamentos.
- Entrega de medicamentos: se debe suministrar los tratamientos medicamentos según las siguientes recomendaciones médicas y horarios.
- VALORACION CEFALOCAUDAL: Adulto mayor de 75 años, consciente, alerta, orientado en tiempo y espacio, verborreico, no manifiesta dolor en miembros superiores inferiores, fuerza y movimiento conservado, deambulación independiente.
- TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO

Bromuro de ipratropio inhalador 2 puff cada 8 horas debe de aplicar con inhala cámara a las 8 de la mañana 2 de la tarde y 10 de la noche.

VALORACIONES MÉDICAS: Valoración de médico general cada 3 meses

PENDIENTES DE SALUD: Ninguno

TRATAMIENTO MÉDICO ENTREGADO: Bromuro de ipratropio inhalador
CANTIDAD 1

SOPORTES ENTREGADO: Formulas medicas

Cedula de ciudadanía EN ORIGINAL

Carné de vacunación covib-19

5. Se realiza el inventario de pertenencias de la persona mayor junto con la persona encargada de la lavandería, posterior a esto todos los participantes deben firmar el inventario. (Anexo formato de pertenencias)

6. Se entrega las respectivas notas de enfermería de egreso, registre las

condiciones de salud en las que sale la persona mayor y entregue de forma ordenada la historia clínica de forma ordenada de forma ordenada para el respectivo archivo, desinfecte el recipiente de medicamentos correspondiente a la persona mayor y notifique al área de lavandería para la respectiva desinfección de tendidos y de cama.

7. Se realiza Hoja de cierre de historia clínica

8. Se elabora el formato de Egreso por Trabajo social

9. Se entrega plan de cuidado a la persona mayor con las recomendaciones generales.

a. Definición de materiales.

Materiales: silla, mesa, computador, esfero, papel, internet.

b. Compromisos:

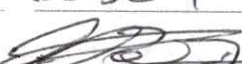
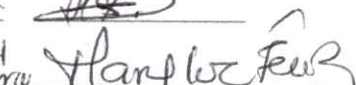
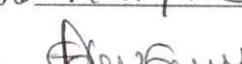
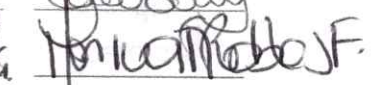
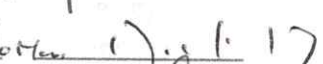
Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Continuar con tramites de salud	Julio Castillo	Terminación de servicios de centro comunidad de cuidado hogar casa santa maría
Hacerse responsable de su cuidado y protección por su decisión voluntaria de egreso del servicio de comunidad de cuidado Hogar casa santa maría	Julio Castillo	Terminación de servicios de centro comunidad de cuidado hogar casa santa maría

Brindar garantías de vivienda, alimentación, servicios de salud, bienestar físico, emocional y psicológico, así como seguridad en todo sentido a su persona mayor.	Julio Castillo	Terminación de servicios de centro comunidad de cuidado hogar casa santa maría
Acudir a las autoridades competentes para la realización de trámites y acceso a bienes y servicios sociales.	Julio Castillo	Terminación de servicios de centro comunidad de cuidado hogar casa santa maría

CONVOCATORIA. ninguna

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
William Benitez	coordinador	centro comunidad. C. Hogar casa Santa Maria.	
victor. Romero	Gerontologo	centro comunidad e Hogar casa Santa	
Dora Lidya Rojas B	Fisioterapeuta	Centro Comunidad de Cuidado Hogar CSM.	
Ylang Luz Feuz	Trabajo social	centro comunidad C.H. casa santa maria	
Edwin Hurey Guey	Psicólogo	cee hogar casa Santa Maria.	
Monica F. Robles Tovar	Terapeuta Ocupacional	centro comunidad de cuidado hogar casa santa maria	
Alba Lucía Ardila A.	Nutricionista	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa Maria.	
Fabian Sanchez	ENFERMERO JEFE	Centro Comunidad de Cuidado Hogar Casa Santa Maria.	

Anexos:







Elaboró: Mary Luz Fernández Moreno (Trabajadora social)